



**MINUTA**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con doce minutos del dos de febrero de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 36, 37, 42, 43, fracción VI, y 49 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Oscar Octavio Moguel Ballado.	Representante del Partido Convergencia
Contador Félix Varela Rodríguez. (Invitado)	Encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización 
Maestro Francisco Zorrilla (Invitado)	Encargado del despacho de la Dirección de Asociaciones Políticas.
Alfonso M. Vázquez Zamorano	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del cuórum requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General; se propuso el siguiente proyecto de orden del día:



1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero del 2011.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en obtener el registro legal como partido político.

El Secretario Técnico Alfonso Vázquez Zamorano informó que el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización hizo llegar el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto tres del orden del día, el cual fue circulado con anticipación.

En consecuencia, propuso que el punto tres del orden del día quedara de la siguiente forma: "Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en obtener el registro legal como partido político local, así como del anteproyecto del acuerdo del Consejo General".

Al no existir más observaciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad de votos, el proyecto de orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada 2 de enero del 2011.

Al no existir comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CNT-10/11** Aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2011.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en obtener el registro legal como partido político local, así como del anteproyecto de acuerdo del Consejo General.

La Presidente de la Comisión Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció la participación a los integrantes de la Comisión, a los asesores de los demás Consejeros Electorales, a los titulares de las áreas y representantes de partidos políticos que asistieron al grupo de trabajo para analizar y perfeccionar el Reglamento que se presentaba a su consideración.

El Secretario de la Comisión Alfonso Vázquez Zamorano informó que se recibieron observaciones tanto de forma, como de fondo, además de las presentadas en el grupo de trabajo por parte de la representante del partido político Nueva Alianza, la cual consistía en hacer referencia al artículo 3 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 3 del Reglamento; por parte de la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández las consistentes en: en el artículo transitorio del Reglamento, dice: el presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General pidiendo que se uniforme con el transitorio del proyecto de acuerdo.

En el transitorio segundo, hace referencia al plazo establecido en los artículos 37 y 67 del Reglamento que comienza a correr a partir del día hábil siguiente en que se realice la notificación del reglamento a las agrupaciones políticas locales que hubieren notificado a este Instituto su interés para constituirse como partido político local. Solicitando que esto se circunscriba a la temporalidad de las Agrupaciones Políticas Locales que hubieren notificado a este Instituto Electoral su interés para constituirse como Partido Político Local, para no hacerlo de forma reiterada en todas las demás veces subsecuentes en que haya necesidad de aplicar el reglamento.

La oficina de la presidencia de este Instituto solicita que se uniforme el artículo 66 del Reglamento con el artículo 2 del Reglamento de verificación de requisitos que deberán de cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partidos políticos locales, en cuanto al concepto "órgano directivo", dado que en el reglamento de verificación se especifica a quién va a reconocer el Instituto como tal.

Respecto al proyecto de Acuerdo se propone que en el punto de acuerdo cuarto, solamente se ordene publicar en la Gaceta Oficial el Reglamento, sus anexos y su presentación, que está siendo las veces de exposición de motivos, y que sólo se notifique a aquellas agrupaciones políticas locales que hayan hecho su manifestación de constituirse como partidos políticos.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CNT-11/11.** PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, así como su proyecto de Acuerdo del Consejo General; con las observaciones de fondo y forma de los representantes de los Partidos Políticos, de los Consejeros Electorales así como de los titulares de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

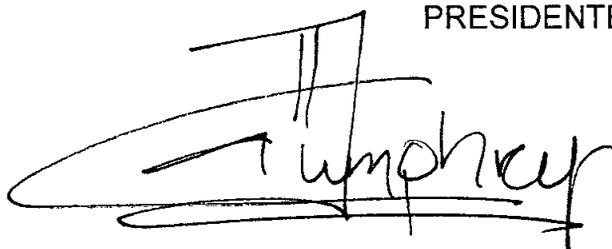
SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto en forma conjunta con el proyecto de Acuerdo, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las once horas con veintiun minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia que así lo aprobaron. -----

-----**CONSTE**-----



\_\_\_\_\_  
**C. E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



\_\_\_\_\_  
**C. E. CARLA A. HUMPHREY JORDAN**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



\_\_\_\_\_  
**C. E. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN